



RESOLUCION N° 2190 DE 2023

“Por la cual se encarga a un Coordinador para desempeñar las funciones de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame”

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de las atribuciones conferidas en Ley 115/91, 715/01, 1437/11, Ley 909/04,
los Decretos 2277/79, Decreto 1075/15, Decreto 490/16 y

CONSIDERANDO:

Que el Literal C, del Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, establece que son funciones de la Secretaría de Educación Departamental “Organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares”.

Que el numeral 6.2.12. Del artículo 6º de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las Entidades Territoriales Certificadas, “Organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción”.

Que existe vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame, por la renuncia del señor RAFAEL ANTONIO SARMIENTO PEREZ Según Decreto No. 695 de 2023.

Que, atendiendo la constitución y la Ley vigente, se realizaron los procedimientos y trámites necesarios para la expedición de este tipo de acto administrativo, en especial la convocatoria 018 del 03 de agosto del 2023, Encargo Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame.

Que, según los resultados del estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para el otorgamiento del Encargo como Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame, en el marco de la Convocatoria 018 del 03 de agosto de 2023, el comité evaluador otorgó el derecho preferencial para ser Encargado al Licenciado NESTOR RAMIREZ BORRERO, identificado con cedula de ciudadanía No 96.194.730, expedida en Tame (Ara) quien se desempeña actualmente como Coordinador (Encargado).





RESOLUCION N° 2190 DE 2023

“Por la cual se encarga a un Coordinador para desempeñar las funciones de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame”

Que, mediante oficio radicado No ARA 2023ER005593 enviado por el SAC el 14 de agosto del 2023, el Licenciado NESTOR RAMIREZ BORRERO, informa sobre la aceptación al Encargo como Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame, otorgado en el marco de la Convocatoria 018 del 03 de agosto de 2023.

Que el licenciado NESTOR RAMIREZ BORRERO, identificado con cedula de ciudadanía No 96.194.730, expedida en Tame (Ara), se encuentra actualmente como Directivo Docente Coordinador Encargado en la I.E. Alejandro Humboldt en el municipio de Fortul.

Que mediante Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) se delega a la Secretaría de Educación Departamental para firmar actos administrativos con el fin de agilizar los procedimientos que se tramitan al interior de este ente territorial.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar de las funciones de Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame al licenciado NESTOR RAMIREZ BORRERO, identificado con cedula de ciudadanía No 96.194.730, expedida en Tame (Ara).

ARTICULO 2º: La comisión y encargo del Licenciado NESTOR RAMIREZ BORRERO, será mientras se provea en periodo de prueba o propiedad del cargo, previo concurso de méritos, proceso ordinario de traslado, o la entidad nominadora lo decida.

ARTICULO 3º: El Licenciado NESTOR RAMIREZ BORRERO deberá tomar posesión del Encargo y devengará un porcentaje sobre el grado de escalafón que acredite según lo establecido en el Decreto de salarios vigente. La presente resolución rige a partir de su posesión.





RESOLUCION N° 2190 DE 2023

“Por la cual se encarga a un Coordinador para desempeñar las funciones de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Inocencio Chinca del Municipio de Tame”

ARTICULO 4º: Regístrese la novedad en el expediente laboral de la docente NESTOR RAMIREZ BORRERO.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 18 AGO 2023

MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Andrea Jiménez Laverde	Profesional Universitario	
Digitó:	Andrea Jiménez Laverde	Profesional Universitario	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Lider Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edwar Libardo Osorio Gelves	Lider Área Jurídica	

